
CUADERNILLO SOBRE TEMÁTICAS DE GÉNERO PARA PROMOTORAS TERRITORIALES

CUADERNILLO SOBRE TEMÁTICAS DE GÉNERO PARA PROMOTORAS TERRITORIALES

Documento elaborado por:

Dirección General de Políticas de Género - Ministerio Público Fiscal de la Nación

ATAJO | Dirección General de Acceso a la Justicia - Ministerio Público Fiscal de la Nación

Programa de Género y Diversidad Sexual - Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Red Protege Derechos | Red de Promotoras Territoriales de Género y Derechos, Barrio Carlos Mugica

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

CUADERNILLO SOBRE TEMÁTICAS DE GÉNERO PARA PROMOTORAS TERRITORIALES

PRESENTACIÓN DEL MATERIAL

Este cuadernillo es el fruto del trabajo que realizamos durante más de un año entre el colectivo de mujeres del barrio Carlos Mugica que se conformó como la RED PRO.TE.GE (Promotoras Territoriales en Género), el equipo de ATAJO de la villa 31, la Dirección General de Políticas de Género, ambas del Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Programa de Género y Diversidad Sexual del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los encuentros fueron llevados a cabo de manera semanal en un primer momento en el SUM de Bichito de Luz y a partir de 2016 en el Centro Integrador Comunitario (CIC).

El presente material fue desarrollado con el objetivo de que las promotoras se constituyan en referentes en el barrio para la difusión de los derechos humanos de las mujeres, la problematización, desnaturalización y prevención de la violencia machista y, fundamentalmente, para la construcción de relaciones democráticas, equitativas y libres de violencia.

Vamos a andar...

I. LAS RELACIONES DE GÉNERO EN LA BASE DE LAS DESIGUALDADES

Sabemos que mujeres y hombres son diferentes y eso no constituye un problema. También entre las mujeres (y entre los hombres) existen diferencias, por ejemplo, diferencias de cultura, edad, nivel educativo, situación económica, entre otras. **Las diferencias se convierten en un problema cuando de ellas se derivan desigualdades en el acceso a los recursos que una sociedad produce**, es decir, cuando en virtud de las diferencias se establecen relaciones de poder que afectan las condiciones de las personas para tener una vida digna. Esta última situación es la que observamos en las relaciones que la mayoría de las sociedades/culturas establecen entre mujeres y hombres. Los roles, comportamientos, actitudes de los hombres son más valorados por la sociedad, lo que los coloca en una situación de mayor poder frente a las mujeres. Simultáneamente, el menor poder de las mujeres tiene como consecuencia que ellas cuenten con menos posibilidades de desarrollo personal, educativo, laboral y afectivo.

¿Cómo se expresan esas desigualdades?

- Las mujeres asumimos de manera casi exclusiva lo que se llama “trabajo no remunerado” y que incluye las tareas de la casa, la crianza de los/as hijos/as y el cuidado de los adultos dependientes. Si bien esto está cambiando, los/as hijos/as y la casa siguen siendo la responsabilidad prioritaria de las mujeres mientras que los varones organizan sus vidas en función del trabajo fuera de casa y se desentienden de aspectos como la escuela, la salud, la comida de los niños/as, el cuidado del adulto mayor o el lavado de la ropa de todos los integrantes de la familia.
- Esta distribución de tareas tiene consecuencias desfavorables para las mujeres ya que implica una menor disponibilidad de tiempo para seguir estudiando, tener un trabajo remunerado o participar en política. Dada la dificultad de sostener un trabajo formal, ellas tienen menores ingresos que los varones y también menores posibilidades de tener una jubilación en la vejez.
- Otra situación que expresa una profunda injusticia es la violencia ejercida contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres. Sabemos que en el 80% de los casos de violencia doméstica, las personas afectadas son las mujeres y que en más del 80% el agresor es un varón.

Vale preguntarnos, ¿es posible pensar en una distribución más equitativa de las tareas de la casa? ¿Podemos las mujeres planificar un estudio, una formación, tener un empleo formal que nos garantice una vejez con ingresos? ¿Podemos planificar si queremos y, en ese caso, cuántos hijos tener? ¿Se pueden tener vínculos amorosos sin violencia? ¿Se puede tener una relación de pareja sin control ni celos? ¿Es posible compartir las decisiones al interior de una familia?

Las desigualdades que afectan a las mujeres en general se perciben como naturales, como lo que debe ser, sin embargo, el concepto de género nos permite cuestionar esas desigualdades, entender que esa relación de poder es una construcción social y que por lo tanto se puede transformar.

Pero, ¿qué entendemos por género? ¿Género es lo mismo que sexo?

GÉNERO es una construcción cultural e histórica que define los comportamientos, actitudes y roles que corresponden a lo femenino y a lo masculino, **el género nos indica cómo debe ser una mujer y cómo debe ser un hombre.**

SEXO designa el conjunto de **características biológicas que traemos al nacer** y que nos hacen “macho” o “hembra”.

¿Por qué nos parece natural que las mujeres se ocupen del cuidado de los hijos o de los adultos dependientes o que sean las principales responsables del trabajo doméstico? ¿Hay algo en la anatomía o en la biología de las mujeres que indique que esas tareas les corresponden a ellas? ¿Hay algo en la anatomía o en la biología de los varones que les impida realizar las tareas domésticas?

La TRAMPA DEL GÉNERO, ¿qué significa?

Que las características de cada género que son construcciones culturales - aprendidas en la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad - **se presentan como fundadas en el sexo**, es decir, en las diferencias biológicas del macho y de la hembra. Así, por ejemplo, de la capacidad biológica de la mujer para gestar, parir y amamantar, se deducen como “naturales” capacidades que en verdad se adquieren, que se aprenden, que se transmiten de madres a hijas, por ejemplo, la tarea de cuidar, alimentar, educar, etc. Es así como la sociedad en su conjunto considera que las mujeres estamos dotadas “naturalmente” para realizar las tareas de la casa y cuidar de los hijos/as; cuando en realidad son conductas aprendidas que también podrían desempeñar los varones si se los educara para ello. Por eso hablamos de trampa, porque se pretende presentar como “natural” algo que es del orden de la “cultura”.

Entonces, si pensamos desde la perspectiva de **GÉNERO** las siguientes afirmaciones.....¿qué diríamos?

¿Verdadero o Falso?

- Los hombres son más agresivos que las mujeres.
- Las mujeres son mejores para cuidar a los/as niños/as.
- Los hombres tienen más necesidades sexuales que las mujeres.
- Los hombres no lloran.
- Los hombres son mejores para las matemáticas.
- Las mujeres no pueden hacer ciertos trabajos pesados por su contextura física.

¿Por qué decimos que el género establece una relación de poder?

Porque la valoración y el reconocimiento social de los comportamientos, roles, actitudes definidas para las mujeres y para los varones son diferentes. La sociedad jerarquiza lo masculino por sobre lo femenino, lo que provoca una distribución desigual de poder, desfavorable para las mujeres.

Los siguientes son algunos ejemplos aportados en los talleres de la RED que dan cuenta de las dificultades que todavía enfrentan las mujeres para acceder al ejercicio de derechos como el empleo, la educación, la salud sexual y reproductiva, la política, etc.

- Las mujeres debemos hacernos cargo de la totalidad de las tareas domésticas, del cuidado de los/as niños/as y adultos/as mayores y difícilmente quede tiempo para dedicarle a otros proyectos, como seguir estudiando o formarse en un oficio.
- Las mujeres debemos encargarnos de la protección y el cuidado sexual para evitar embarazos y enfermedades de transmisión sexual, ya que los varones no piensan en las consecuencias y no lo toman como una responsabilidad compartida.
- La mayoría de las mujeres buscamos trabajos por pocas horas para poder cumplir con las responsabilidades domésticas y ello condiciona nuestros ingresos.
- En las entrevistas laborales, a las mujeres siempre nos preguntan por los/as hijos/as y suele ser un motivo para que nos rechacen. En cambio a los varones no se les pregunta por los/as hijos/as.
- Son mayoría los dirigentes políticos varones, en una asamblea, se “escucha más” la palabra de un varón que la de una mujer.
- Una razón de peso para no poder salir de una relación violenta es la falta de autonomía económica de las mujeres.

Una de las prácticas en las que con mayor crudeza se expresa el dominio sobre las mujeres que la sociedad/cultura otorga a los hombres, es la violencia de género, es decir, la violencia ejercida hacia las mujeres por el solo hecho de ser mujeres.

Resulta innegable que este tipo de violencia es un delito cometido en la mayoría de las sociedades,

que se da en personas de todos los grupos sociales, étnicos, culturales, de cualquier edad, nivel de ingresos, estudios u ocupación. Ni los maltratadores ni las mujeres maltratadas corresponden a ningún perfil concreto. En todas partes, se reconoce a la violencia de género como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones, que las coloca en una situación de subordinación frente al varón que puede tener por resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. El femicidio es una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un varón hacia una mujer a quien considera de su propiedad¹.

Nuestras culturas están cargadas de mitos, mandatos y expectativas sociales que “habilitan” a los varones a ocupar el lugar de agresores, que todo lo pueden y que resuelven los problemas con violencia. La violencia es, en muchos casos, una consecuencia de la creencia según la cual los hombres tienen “derecho a ciertos privilegios”, por ejemplo, a decidir cuándo y cómo tener una relación sexual o a avasallar física o psicológicamente a una mujer. Las costumbres sociales, tales como, alentar la conducta agresiva y reprimir la expresión de las emociones (por considerarse una cualidad “femenina”), resolver los conflictos con la fuerza física, asumir riesgos a cualquier costo, los combates militares; terminan “autorizando” el uso de la violencia y convalidando a los varones en una posición dominante en relación con las mujeres.

La violencia contra las mujeres no es un asunto privado (el famoso “*no te metás*”), es una violación de los derechos humanos y por lo tanto una cuestión de Estado.

¹ Según datos publicados por La Casa del Encuentro entre los años 2008 y 2015 se cometieron 2094 femicidios.

II. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

a. Normativa: Ley N°26.485

Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Es muy importante saber que contamos con una ley que ampara nuestros derechos, que fue sancionada en marzo del 2009 y que tiene validez en todo el territorio nacional. Hemos experimentado en varias ocasiones que con la ley no basta, que es mucho el trabajo que queda por hacer para hacer efectiva la protección y la asistencia integral que la ley promueve en su contenido. Pero, cuidado! No es lo mismo no tenerla! La existencia de la ley nos habilita a reclamar y demandar nuestros derechos y a exigir su cumplimiento frente a la sociedad y frente al mismo Estado. La ley es una herramienta que debemos utilizar en favor nuestro.

¿Qué se entiende por violencia contra las mujeres?

Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

Tipos de violencia contra la mujer



La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato/ agresión que afecte su integridad física.



La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento.

Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia y sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.



Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

La violación en el matrimonio/relación de pareja, ha sido un tema muy difícil de aceptar, ya que hemos creído mucho tiempo en las “obligaciones matrimoniales” que se refieren a la obligación de mantener relaciones sexuales con la pareja como parte de la convivencia de acuerdo a la ley. Hoy reconocemos la libertad de decisión de las mujeres sobre su vida sexual.



La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:

- a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
- b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
- c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;



La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Un ejemplo claro de violencia simbólica es la violencia mediática utilizada en las publicidades de artículos de limpieza cuyas protagonistas y destinatarias del mensaje son siempre mujeres, consolidando así el estereotipo de la mujer ama de casa.

Modalidades de violencia contra la mujer

Las modalidades son los ámbitos, los lugares donde se presentan los distintos tipos de violencia. Si bien la ley es muy abarcativa, nos interesa detenernos en qué entiende por violencia doméstica.



Aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

b. Consecuencias de la violencia en la salud de las mujeres²

Las mujeres maltratadas desarrollan una serie de **mecanismos de defensa y supervivencia** que muchas veces se vuelven crónicos, es decir se repiten en el tiempo. Son reacciones de miedo, vergüenza, sentimientos de culpa y de quitarle importancia a lo que ocurre, lo que les dificulta reconocer y/o asumir que son víctimas de violencia y, entonces, pedir ayuda.

² Extraído de Módulo 3: "Estrategias de intervención en relación a la violencia de género", Facultad de periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de la Plata, 2015.

MIEDO: por haber sufrido amenazas contra ella o contra sus hijos/as. Por temer las represalias o que aumente si dice algo o denuncia.

VERGÜENZA: cree que solo le pasa a ella y que ha fracasado en su proyecto más importante, la pareja y la familia. También por no ser capaz de dejarlo, a pesar de haberlo pensado.

DISTORSIÓN/FALTA DE CONCIENCIA/MINIMIZACIÓN: la mujer puede no reconocer o no ser consciente de la gravedad y peligrosidad de su situación, quita importancia y se aferra a fuertes convicciones (“estoy exagerando, no es para preocuparse tanto..., estoy segura que nunca me mataría ...aunque lo diga, a los niños no es capaz de hacerles daño”) son más deseos que realidades y responden a la necesidad de creer que esto es así, al no poder enfrentar la realidad que está viviendo.

JUSTIFICACIÓN/RESISTENCIA: la mujer justifica, comprende y disculpa a su agresor con resistencias del tipo “se pone nervioso”, “está pasando una mala racha”, “en el fondo me quiere”.

CULPABILIZACIÓN: cree ser merecedora de lo que le ocurre. Asume la responsabilidad de lo que le pasa, reforzado en muchas ocasiones por lo que su compañero le ha repetido, asume que él tiene razón... “soy un desastre, no tengo las cosas como tiene que ser... como él quiere”.

Una mujer que vive durante muchos años en situación de violencia es probable que sufra un deterioro en su salud, tanto física como emocional y psíquica, lo que se suma al sentimiento de incapacidad, de no poder iniciar una nueva vida sin violencia.

Las siguientes son algunas de las consecuencias que tiene la violencia, en la salud de las mujeres, presentadas por la Organización Mundial de la Salud. Su conocimiento nos permite reflexionar sobre lo difícil y condicionante que es atravesar situaciones de este tipo y sobre las marcas perdurables que ocasionan.

Psicológicas y de conductas	Sexuales	Reproductivas y ginecológicas	Físicas	Lesiones físicas y traumáticas
Depresión y ansiedad. Baja autoestima. Trastornos psicosomáticos. Crisis de pánico y fobias. Conductas sexuales sin protección. Trastornos de alimentación (bulimia y anorexia). Estrés. Abuso de drogas y alcohol. Escaso cuidado personal.	Disminución de la libido. Falta de orgasmos. Falta de autoestima sexual.	Embarazos no deseados. Embarazos de altos riesgos. Enfermedades de transmisión sexual (HIV). Abortos en condiciones inseguras. Infecciones urinarias repetidas. Dolores pélvicos crónicos.	Dolores crónicos. Cansancio. Síndrome de colon irritable. Fibromialgia. Problemas gastrointestinales.	Fracturas. Contusiones y hematomas. Rotura del tímpano.

Los sentimientos de indefensión, devaluación personal, falta de capacidad y otros más están presentes en la gran mayoría de las mujeres que son víctimas de violencia de género. Por eso mismo son tan importantes los programas, las intervenciones comunitarias, el acompañamiento de otras mujeres que las ayuden a reconocer su propia voz, a reconstruir la confianza en sí mismas y a construir las condiciones para llevar adelante su deseo de una vida sin violencia.

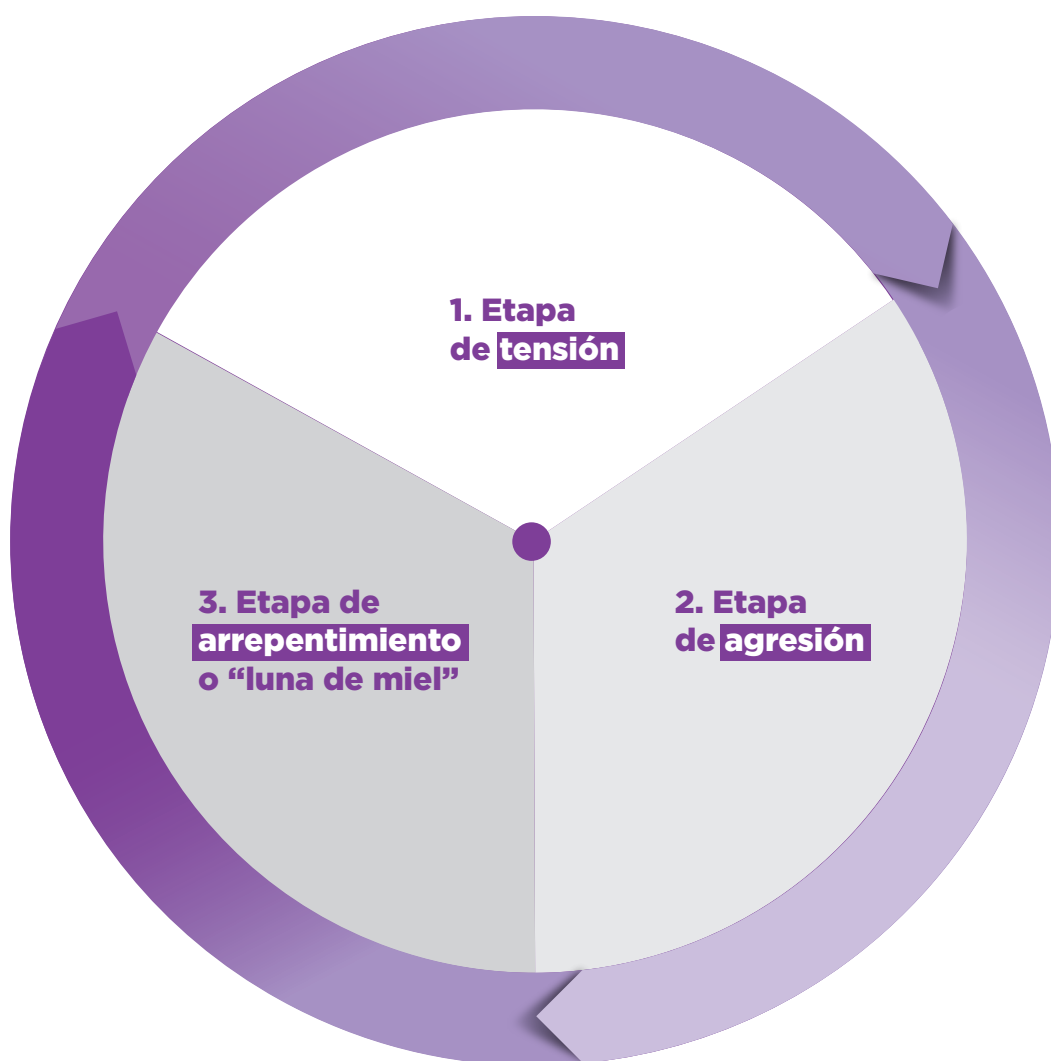
c. El círculo de la violencia

La violencia del hombre a la mujer en una relación de pareja generalmente se da de manera circular. Describe formas de comportarse que se repiten de manera cíclica. Es importante conocer esto para comprender que una mujer que está atravesando una relación violenta, es probable que se separe en algún momento y vuelva y perdona a su pareja o que no logre separarse. En ambos casos puede ser por la ilusión que le generan las promesas de cambio por parte de su pareja, por la dependencia económica, por sentirse aislada y sola, por miedo a que los hijos/os se enojen con ella o porque siente que aún está enamorada de él y tiene esperanzas de que él cambie.

Que podamos conocer y comprender este ciclo de la violencia le da a la mujer más confianza en nosotras. Siente que la entendemos, y a nosotras nos permite no frustrarnos ni sentir que no pudimos ayudarla, ni enojarnos con ella porque volvió con él o si duda en no continuar con la denuncia. Tengamos en cuenta que animarse a hablar de ello es un gran paso y hay que hacérselo saber

a ella. Con palabras de aliento y reconociendo su valentía al poder contar lo que está pasando. La intervención de una tercera persona (en este caso podemos ser nosotras) es fundamental para empezar a problematizarlo.

En 1978 la psicóloga estadounidense Leonore Walker describió la dinámica de la violencia en las relaciones de pareja, reconociendo su carácter cíclico en 3 fases.



Fase de acumulacion de tensión:

Durante esta etapa el varón acumula enojos y su ira va en aumento. Se burla, humilla y muchas veces ridiculiza a la mujer que intenta calmarlo y en varias ocasiones minimiza lo sucedido o justifica las agresiones. Va en aumento la agresividad del varón.

“¿cómo que no está planchada la camisa?”

“¡no te voy a dejar salir más si tardas tanto cuando vas a comprar!”

“¡no te alcanza para nada la plata que te doy!”

“cuando llego yo, la comida tiene que estar lista”

“¡ves que sos una inútil, no servís para nada!”

“no quiero que te juntes más con esa amiga, te llena la cabeza”

“¿Por qué te pone tantos me gusta en todo lo que subís?”

A medida que pasa el tiempo la irritabilidad va en aumento. Cada vez son más cosas que desencadenan la fase de explosión.

Generalmente la mujer, con el paso del tiempo empieza a “creerse” todo lo que él le dice. Esto genera un impacto directo en su autoestima. Siente que no sirve para nada, que se merece el maltrato.

Fase de explosión:

Implica la explosión y descarga de la agresividad acumulada sobre la víctima. El varón puede perder el control y agrede físicamente a la mujer. Se desata la violencia. La mujer siente impotencia y dolor. Generalmente, a medida que pasa el tiempo estos episodios son más seguidos y más violentos.

En estos momentos en general, es cuando la mujer se acerca a pedir ayuda.

Fase de arrepentimiento:

En esta etapa se suspende la violencia. Generalmente hay un pedido de perdón y arrepentimiento por parte del agresor quien se comporta de manera cariñosa y promete que las cosas van a cambiar y no volverán a suscitarse episodios similares. La mujer cree en ese cambio.

“Perdoname, sin vos no puedo vivir”

“te juro que voy a cambiar”

“me muero si estoy sin vos y sin los chicos”

A medida que pasa el tiempo esta fase dura menos tiempo. Los momentos de *calma aparente* son más cortos.

En esta fase es cuando, generalmente, las mujeres se arrepienten de la denuncia y no quieren continuar con el proceso judicial. , esperanzadas por el cambio prometido.

⚠ EL CICLO DE LA VIOLENCIA NOS PERMITE VER QUE ANTES DE LA VIOLENCIA FÍSICA (GOLPES) HUBIERON OTROS TIPOS DE VIOLENCIA

Poder escuchar a la mujer, valorar que pueda contar lo que está atravesando, que se anime a contarlo más allá de la vergüenza que pueda sentir, que pueda descargar su angustia y confiar en nosotras es lo más importante.

III. RECURSOS

Cuando una mujer se acerca es importante que tengamos a mano los recursos, los lugares donde derivarla.

➤ **ATAJO.**

Dirección General de Acceso a la Justicia. Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Denuncias. Orientación. Derivaciones. Asesoría jurídica.

Dirección: Calle Playón, Galpón N°1 y frente al comedor de Tapia.

Días y horarios: lunes a viernes de 9 a 15 hs.

Referentes: Laura S, Anahí, Phaxsi, Vicky y Diego.

➤ **Grupo para Mujeres Víctimas de Violencia y Familiares.**

ATAJO y Dirección General de Políticas de Género. Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Contención y acompañamiento grupal.

Dirección: Calle Playón, Galpón N°1.

Referentes: Laura D, Anahí, Phaxsi.

➤ **Defensoría General de la Nación.**

Asistencia y patrocinio jurídico gratuito para víctimas de violencia de género.

Dirección: CAJ de Güemes y CAJ Cristo Obrero.

Días y horarios: en ambos lugares miércoles de 10 a 15 hs.

Referentes: Ernesto y Carolina.

➤ **Centro de la mujer.**

Acompañamiento a mujeres. Mateadas. Apoyo escolar y juegoteca.

Dirección: MZ 22 C 6.

Días y horarios: sábados de 15 a 17 hs.

Referente: Nilda.

➤ **Pobre de Asís.**

Grupo de mujeres “Mujeres al frente”. Contención y prevención de violencia de género.

Dirección: MZ 32 C 56 - YPF.

Días y horarios: viernes de 10 a 11:30 hs.

Referente: Karina.

➤ **Asociación Civil La Nuestra Futbol Femenino.**

Equipo de fútbol Las Aliadas de la 31 y grupo de mujeres.

Dirección: Canchita de Güemes.

Días y horarios: entrenamiento martes y jueves desde las 18 hs. en la canchita de Güemes y desde las 19 hs. grupo de mujeres en el Galpón (playón).

Referentes: Mónica, Juliana, Vanina, Enriqueta.

➤ **LINEA 144 las 24 hs.**

En todo el país. Información, orientación, asesoramiento y contención para las mujeres en situación de violencia. Consejo Nacional de las Mujeres.

➤ **LINEA 137 las 24 hs.**

En CABA. Brigada móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

➤ **OVD Oficina de Violencia Doméstica.**

Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dirección: Lavalle 1250.

Denuncias las 24 hs. todos los días.

Muchas veces nosotras creemos que la mujer DEBE denunciar. Pero tal vez esa no sea su necesidad o su momento de hacerlo. O quizás, desconoce los procedimientos para hacerlo o tiene **miedo** de hacerlo por diferentes motivos:

- ✓ Depende económicamente del agresor.
- ✓ Es común que el agresor lleve a la víctima a alejarse de amigas/os, de su familia y hasta dejar de trabajar. La mujer queda aislada.
- ✓ Miedo a nuevos hechos de violencia, a la manipulación y amenazas.
- ✓ Teme que sus hijas/os lo extrañen y que la culpen de lo sucedido.
- ✓ Porque siente culpa y responsabilidad por lo sucedido: siente que todo es su culpa.

Si está convencida en hacer la denuncia es importante derivarla al lugar indicado.

Si es la **primera vez que va a denunciar** tiene que ir a la **OVD**. Allí tendrá una espera larga. Será entrevistada por un equipo especializado y revisada para constatar lesiones si las hubiere. Para ello, si puede dejar a sus hijas/os con alguien mejor, sino de 7 a 19 hay una juegoteca. Si va a la OVD es importante que lleve tanto sus documentos, como los de las hijas/os. Ese día o al día siguiente tendrá las medidas de protección (restricción, exclusión, botón anti pánico). Y el agresor será notificado.

Si ya hizo la denuncia alguna vez, tiene que ir a **ATAJO**. Allí tomaran un acta con el relato del nuevo hecho de violencia para notificar al juzgado que ya intervino.

La **Defensoría General de la Nación** o **Microjusticia** (atiende una vez por mes en ATAJO) hacen el patrocinio jurídico. Es decir, los trámites para el cumplimiento y renovación de las medidas de protección (Defensoría) y denuncia por alimentos y régimen de visitas (Microjusticia).

IV. RUTA DE LA DENUNCIA



Denuncia en la OVD (Oficina de Violencia Doméstica)

Se inicia una **CAUSA CIVIL**

✓ Se inicia una causa por violencia intrafamiliar.

✓ Se adoptan **medidas de protección** (exclusión del hogar, prohibición de acercamiento otorgamiento del botón anti pánico, consigna policial, y medidas provisorias: suspensión de régimen de comunicación y se fija cuota alimentaria provisorio).

📅 Estas medidas son por tiempo determinado (**90 días** por ejemplo) y pueden extenderse y renovarse en caso de ser necesario.

📄 Es importante que la mujer lleve con ella la copia de la **orden de protección** y avisar en el juzgado o en la oficina de ATAJO en caso que el agresor no la cumpla.

Si hay **delito** se inicia **CAUSA PENAL**



DENUNCIA PENAL

✓ Si la mujer cuenta con lesiones leves o relata que el hombre abusó sexualmente de ella, le preguntan si quiere hacer la **denuncia penal**.

✓ Si relata amenazas o privación de la libertad se inicia de todas formas la denuncia penal.

Para tener en cuenta:

- ✓ Durante las declaraciones de la mujer, ella tiene derecho a que el agresor no esté presente y a ser acompañada por una persona de su confianza.
- ✓ Están prohibidas las mediaciones en casos de violencia doméstica.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Para prevenir la violencia hacia las mujeres es importante:

- ✓ Entender que los roles asignados socialmente a las mujeres y a los varones tienen un origen histórico, es decir, no son roles dados de manera natural. Por lo tanto pueden ser transformados.
- ✓ Los medios, los programas de televisión, la escuela son reproductores de estos roles asignados que promueven grandes desigualdades donde los varones tienen más poder que las mujeres. Esto los “habilita” para usar la violencia.
- ✓ Por ello es importante llevar estas discusiones a la mayor cantidad de ámbitos posibles y que puedan ser problematizadas en los grupos familiares también. Esto nos permitirá criar niñas y niños que no vean como naturales las desigualdades y puedan construir una sociedad más equitativa con relaciones más democráticas entre todas y todos.

ANEXO CON ACTIVIDADES

Ideas para abordar los temas mediante juegos. Estas son solo algunas propuestas. ¡Elijan aquella con la que se sientan cómodas!

1. El semáforo (25 minutos)

Se pondrán en el centro de la ronda tres círculos con los colores del semáforo y se explica qué representa cada uno de ellos (verde/“seguir”; amarillo/“prestar atención”; rojo/“frenar”). Quien coordina repartirá tarjetas con frases o imágenes que describen situaciones de pareja. Se leerán en voz alta y decidirán sobre qué color deben ir.



FRENAR



PRESTAR
ATENCIÓN



SEGUIR

Se debatirá grupalmente qué se tendría que modificar para que la situación esté en el color verde o qué posible resolución a esa escena podría darse.

Frases dinámica semáforo

- *Él se enojó porque ella salió con ropa ajustada.*
- *Le gusta que él la trate así, sino ya lo hubiese dejado.*
- *María quiere volver a estudiar, pero él le dice que no pierda tiempo en esas cosas.*
- *Carlos cuida al hijo mientras Jimena va a hacer el curso de informática.*
- *Gabriela le cuenta a su prima que no sabe qué hacer porque Ramiro la empujó muy fuerte ayer y la tiró al piso, pero después le dijo que la amaba mucho y eso la confundió.*
- *María le sirvió a Carlos la comida. El la tiró al piso porque estaba fría.*
- *El novio de Carla le dijo que el nuevo corte de pelo le quedaba muy lindo.*
- *Alan pasa a buscar a Tamara a la salida de la escuela.*
- *Sol le dice a su marido Pedro que no la bese más. Él la sigue besando.*
- *Jenifer tiene moretones en el cuello. Dice que su novio es muy apasionado.*
- *Celina dice que su novio la quiere mucho porque es celoso. “¡me revisa el whatsapp!”*

✂ Para esta actividad se necesitan: tres círculos. Rojo, amarillo y verdes. Tarjetitas con las frases o con las imágenes que se encuentran debajo.







2. ¿Verdadero o falso? (20 minutos)

Se dividirá a las y los participantes en grupos y repartirán copias con las siguientes concepciones/ ideas para debatir en grupo.

Estas frases ¿son verdaderas o falsas?

- Los hombres son violentos por naturaleza. **V o F**
- Los hombres violentos son enfermos mentales. **V o F**
- El alcohol y/o la droga hacen que los hombres golpeen a sus parejas y/o a sus hijos e hijas. **V o F**
- Niñas y niños perciben la violencia aunque sean muy pequeños. **V o F**
- Las hijas de madres maltratadas siempre buscarán una pareja que las maltrate. **V o F**
- La violencia es más frecuente de hombres hacia mujeres. **V o F**
- La violencia ocurre en todas las familias sin importar el nivel socioeconómico. **V o F**

Una vez finalizado el debate en los pequeños grupos se realiza una puesta en común.

✂ **Para esta actividad se necesitan:** Fotocopias con las frases.

3. Historias (45 minutos)

Leer en grupo los casos. La idea es identificar situaciones y tipos de violencia y pensar qué podemos hacer en cada caso.

➤ Historia 1: La historia de María

María, una vecina del barrio que vive con Fabián, su pareja, y sus dos hijos, recibió la visita de Amalia, una vecina.

Amalia llegó sin avisar. María apenas abrió la puerta, se negó a hacerla pasar. Amalia vio que tenía un corte en la frente. Sin que le preguntase nada, María le dijo que estaba ocupada y no podía hablar con ella ahora porque se había caído en el baño. De fondo, se escuchaban gritos de Fabián, la pareja de María, que le preguntó quién era y qué quería a los gritos y de forma agresiva.

A los pocos días, Amalia se encontró con María por la tarde, iba con Juan, su hijo, que lloraba y tenía algunos raspones en la cara. María tenía unos moretones en el brazo. Amalia le preguntó qué pasó, María dijo que Fabián se enojó anoche con Juan, el hijo, le revoleó una botella y le hizo un pequeño corte. Según María, Juan se lo tenía merecido porque estaba travieso y vino con una mala nota del colegio. Sobre los moretones en los brazos dijo que no se acordaba nada. Amalia la

acompañó a María hasta el CESAC para que revisen el corte de Juan. El médico que lo atendió, no preguntó nada.

Unas semanas después, Amalia vio a María en la puerta de la escuela dejar a sus hijos. Estaba llegando muy tarde, a media mañana, lo que le pareció raro. Se acercó para conversar y María le dijo que Fabián anoche estuvo “muy loco”, que la insultó, la escupió, le pegó y la dejó encerrada. Los vecinos de la casa de al lado escucharon gritos y amenazaban a Fabián con llamar a la policía. Pasaron varias horas hasta que pudo salir.

María estaba confundida, tenía miedo y a la vez pena. No sabía qué hacer. Le dijo a Amalia que no podía seguir así, que su vida era un infierno con él, pero que tampoco quería que Fabián vaya preso porque qué iba a ser de sus hijos, que sólo quería que no se le acerque más. Amalia se ofreció acompañarla a la salita para revisar las heridas que tenía.

1. ¿Qué piensan acerca de la situación y de las reacciones de María?
2. El médico que atendió a Juan ¿podría haber hecho algo más de lo que hizo? ¿Y las docentes y autoridades de la escuela?
3. ¿Qué piensan de las reacciones de los vecinos cuando escucharon la golpiza?
4. ¿Qué creen que pensaba Amalia cuando la veía a María? ¿Qué les parece que podría sugerirle hacer?

» Historia 2: La Historia de Julia

Julia vive junto a su pareja Roberto y sus hijas de 5 y 8 años. Comenzaron su relación cuando eran adolescentes y al tiempo se fueron a vivir juntos y tuvieron sus hijas.

Al poco tiempo de convivencia, Roberto la celaba mucho, empezó a controlarle los horarios, las salidas, con quién se veía, con quién hablaba. En más de una ocasión, la insultaba.

Por pedido de Roberto, Julia dejó el colegio. Julia creía que así se podría dedicar mejor a sus hijas y contentar a Roberto. Con el tiempo, también se fue alejando de su familia.

Julia se mantenía y hacía las compras con lo que Roberto le daba, quien siempre controlaba lo que ella compraba, cuánto gastaba, etc.

La situación siguió empeorando con el tiempo, hasta que un día Roberto le exigió tener relaciones sexuales y ella por temor a su reacción, accedió, a pesar de que no tenía ganas. Esto se repetía una y otra vez. Un día Julia salió a comprar unas cosas y en el camino se encontró con una vecina que había sido su compañera en la escuela, y a quien no veía hacía muchísimo tiempo. Se quedaron charlando un rato largo, motivo por el cual Julia regresó a su casa luego de dos horas de haber salido. Al ingresar, Roberto estaba furioso, comenzó a preguntarle muy enojado dónde estaba, porqué había tardado tanto en hacer las compras. Cuando Julia quiso responderle, él se abalanzó sobre ella y comenzó a

pegarle, manifestándole que seguro que se había ido con otro, que por qué lo estaba engañando. Luego de unos minutos, Roberto dejó de pegarle y Julia logró salir corriendo y refugiarse en lo de su vecina, quien le aconsejó ir a la policía. A Julia esto le dio mucho miedo, no quiso y regresó a su casa un rato después, preocupada por sus hijas. Roberto estaba ahí esperándola, le pidió disculpas y prometió no volver a reaccionar así, le dijo que sin ella él no podía seguir viviendo. Julia estaba confundida y atemorizada. Decidió volver con él y dejar atrás lo sucedido.

Al tiempo, Roberto volvió a ponerse agresivo, la golpeó y le disparó con un arma. Los vecinos, alertados por el ruido llamaron a la policía. Julia fue llevada al hospital, ahí dieron intervención a las autoridades y se inició una causa judicial.

1. ¿Qué piensan acerca de las reacciones de Julia?
2. ¿Por qué creen que Julia volvió con Roberto después de la primera golpiza?
3. ¿Qué piensan de las reacciones de los vecinos de Julia?
4. ¿Les parece que se podría haber recurrido a otros lugares?
5. ¿Qué podría hacer la Justicia en este caso?

 **Para esta actividad se necesitan:** fotocopias de los casos con las preguntas.

Material audiovisual sugerido

En caso de contar con una computadora se pueden usar estos videos como punto de partida para la discusión y el intercambio.

- **Circularidad.** *Soporte para introducir la noción de Circulo de la Violencia*
<https://www.youtube.com/watch?v=EfGBB59ByZg#t=18>
- **Videos Fundación AVON.** *Material para profundizar en cómo es la atención que recibe una mujer víctima de violencia en la comisaría, en el juzgado, durante una pericia médica.*
<https://www.youtube.com/watch?v=xX-1mTrXvg>
<https://www.youtube.com/watch?v=GiOQeQ9WT5w>
<https://www.youtube.com/watch?v=kSs10iVh4qw>
<https://www.youtube.com/watch?v=8iWie6HJuK4>
<https://www.youtube.com/watch?v=Mo7D1OweNkg>
- **Películas sugeridas.** *“Dame tus ojos”, “Refugiado”, “Billy Elliot”*

ALGUNAS ACTIVIDADES COMPARTIDAS





**sufriendo golpes
insultos
malos tratos**



de parte de tu pareja, novio, marido, padre o familiar

TE PODEMOS ASESORAR

137 Todos los días a toda hora.

144 Todos los días, a toda hora. Información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia.

Si no tenés crédito en el celular podés llamar al 911

PARA HACER LA DENUNCIA:

OVD Oficina de Violencia Doméstica) Todos los días a toda hora. Lavalle 1250.

ATAJO De lunes a viernes de 9:30 a 15. Asesoramiento jurídico y denuncia en algunos casos. (Calle Playón, Galpón n° 1 o Calle 12 frente al comedor de Tapia)

PARA CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO GRUPAL: Grupo de mujeres: Lunes 13 hs en el



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA